

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Mario Guzmán Galarza, Ministro de Educación y Bellas Artes, ha viajado con destino a Santiago de Chile para asistir a la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico Social en América Latina;

Que para mantener el normal desenvolvimiento de la Administración Pública y mientras dure la ausencia del titular de dicha Cartera, se hace necesario encomendar su atención a otro Ministro en funciones.

DECRETA :

ARTÍCULO 1.- Encomiéndase la atención del Ministerio de Educación al señor Guillermo Jáuregui Guachalla, Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, Jaime Otero Calderón, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República.